UNIVERSIDAD ORT
Uruguay

El 28 de junio de 2018 autoridades de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales tomaron conocimiento de declaraciones a la prensa realizadas por una exestudiante, Virginia Bianchi, quien dijo:

- que cursó una materia en esa facultad en 1997, cuyo docente fue Rafael Rubio;
- que uno de sus compañeros de clase, Enzo Benech, habría recibido ayuda no autorizada por parte del Sr. Rubio en una evaluación;
- que ella misma utilizó dicha ayuda irregular para aprobar la materia y que habría ayudado a otros estudiantes a recibir ese mismo beneficio irregular,
- y que posteriormente habría denunciado esta situación a responsables de la carrera.

Dada la gravedad de estas expresiones, la Universidad ORT Uruguay inició de inmediato una investigación administrativa. Al día de hoy, 3 de julio de 2018, esta investigación permite informar, tras una revisión de los registros, lo siguiente:

- que ni la Sra. Bianchi ni el Sr. Benech completaron carreras o postgrados en la Universidad ORT Uruguay y por lo tanto ninguno de ellos recibió nunca un título expedido por la Universidad ORT Uruguay;
- que Rafael Rubio no integra el cuerpo docente de la facultad desde hace más de una década y no mantiene actualmente relación laboral alguna con la Universidad ORT Uruguay;
- que no existe ni queja ni denuncia realizada por la Sra. Bianchi ni por ninguna otra persona en los archivos de la facultad respecto a la materia referida, cursada en 1997.

En el marco de la investigación, la universidad está entrevistando a los 17 exestudiantes del curso, así como a funcionarios y exfuncionarios a efectos de establecer los hechos ocurridos 21 años atrás y la veracidad de los dichos públicos de la Sra. Bianchi.

La conducta atribuida al exdocente mencionado constituye, de constatarse, una violación grave de la ética universitaria que consideramos inadmisible e inhabilitante para el ejercicio de cualquier función en nuestra universidad.

En caso de corroborarse conductas violatorias de las normas institucionales o leyes nacionales, la Universidad ORT Uruguay aplicará las sanciones pertinentes a los responsables e iniciará las acciones legales correspondientes, una vez finalizada la feria judicial.